



**ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL DISTRITO  
HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS EN HUELVA, CELEBRADA EN LA SALA DE  
JUNTAS DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN C/ LOS EMIRES, EL DÍA  
27 DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.**

---

En el lugar y fecha señalados, a las diez treinta horas, se celebra la séptima reunión del Comité de Gestión del Distrito Hidrográfico Tinto, Odiel y Piedras.

El Orden del Día queda recogido en el Anejo nº 1.

La asistencia se refleja en el Anejo nº 2.

Toma la palabra la Presidenta del Comité de Gestión y Delegada Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, Doña Carmen Lloret Miserachs, quien da la bienvenida a los asistentes, e informa que en el transcurso de la reunión se expondrá la situación hidrológica del sistema Huelva, la propuesta de asignación de los volúmenes para la próxima campaña 2013/2014, y agradece la presencia de todos los miembros del órgano y resto de asistentes al mismo, especialmente del Subdirector General de Explotación, D. José Manuel Puerto Gisbert, y el Jefe de Servicio de Promoción Rural de la Delegación Territorial, D. Leandro González Tirado, excusando la ausencia de la Directora General de Infraestructuras y Explotación, quien lamenta su no comparecencia motivada por cuestiones de agenda de última hora.

**1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Anterior.**

Se da la palabra al Secretario del Comité, D. Antonio Agúndez Rebollo, para someter a aprobación el acta de la reunión anterior, previamente repartida vía correo electrónico junto a la convocatoria de la presente, por lo que no se considera necesario tener que proceder a la lectura de la misma, invitándose a la formulación de observaciones a su contenido; la cual, en ausencia de comentarios o alegaciones a ésta, se da por aprobada.

**2.- Informe de la Situación Hidráulica y balance de su evolución.**

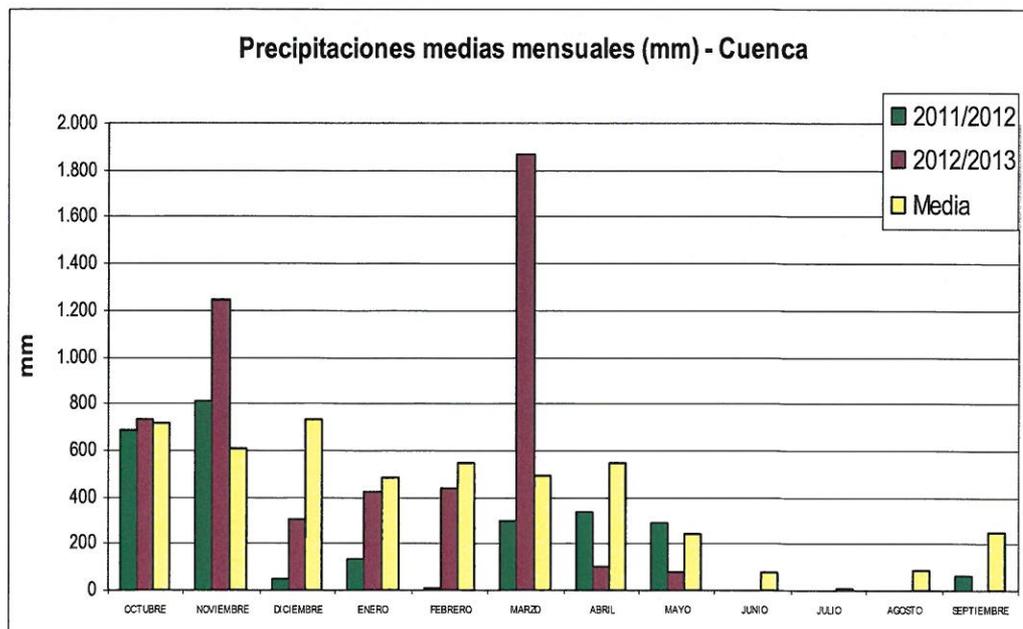
Toma la palabra D. José Antonio Remesal Guijarro, Jefe del Servicio de Infraestructuras de la Delegación y Director de Explotación del Sistema Huelva, quien procede a explicar la

información reflejada en las pantallas existentes en la sala, y que se puede resumir en lo siguiente:

La pluviometría registrada desde el inicio del año hidrológico (1 de octubre de 2012) hasta fecha actual (24 de mayo de 2013) en los embalses de la Demarcación Hidrográfica Tinto – Odiel – Piedras, asciende a una cantidad de 864,18 mm de media, variando desde los 1.309 l/m<sup>2</sup> en Jarrama, o los cerca de 1.000 l/m<sup>2</sup> en Corumbel, Piedras y Macho, y los 450 mm en Andévalo y Chanza; estas precipitaciones han dado lugar a la actual situación de volúmenes embalsados en nuestro sistema, que se recoge en el siguiente cuadro, comparativo con la de los dos años precedentes:

<b>Cuadro Comparativo de Volumen Embalsado a Inicio de Año Hidrológico y Actual</b>				
		<b>01/10/2011</b>	<b>01/10/2012</b>	<b>24/06/2013</b>
<b>Sistema Andévalo- Chanza-Piedras- Machos</b>	Andévalo	561,89	447,61	549,23
	Chanza	234,77	151,47	280,09
	Piedras	28,89	24,52	49,11
	Los Machos	5,59	4,48	7,6
	<b>TOTAL</b>	<b>831,14</b>	<b>628,08</b>	<b>886,03</b>
<b>Corumbel</b>		15,21	6,41	17,47
<b>Jarrama</b>		35,47	27,41	40,75
<b>TOTAL</b>		<b>881,82</b>	<b>661,9</b>	<b>944,25</b>

En el gráfico siguiente se representa la distribución mensual de la pluviometría registrada en los embalses de las cuencas<sup>(1)</sup> del Tinto, Odiel y Piedras del pasado año hidrológico 2011-2012, su comparación con lo que llevamos del año 12/13 y con la media histórica de los últimos 25 años:

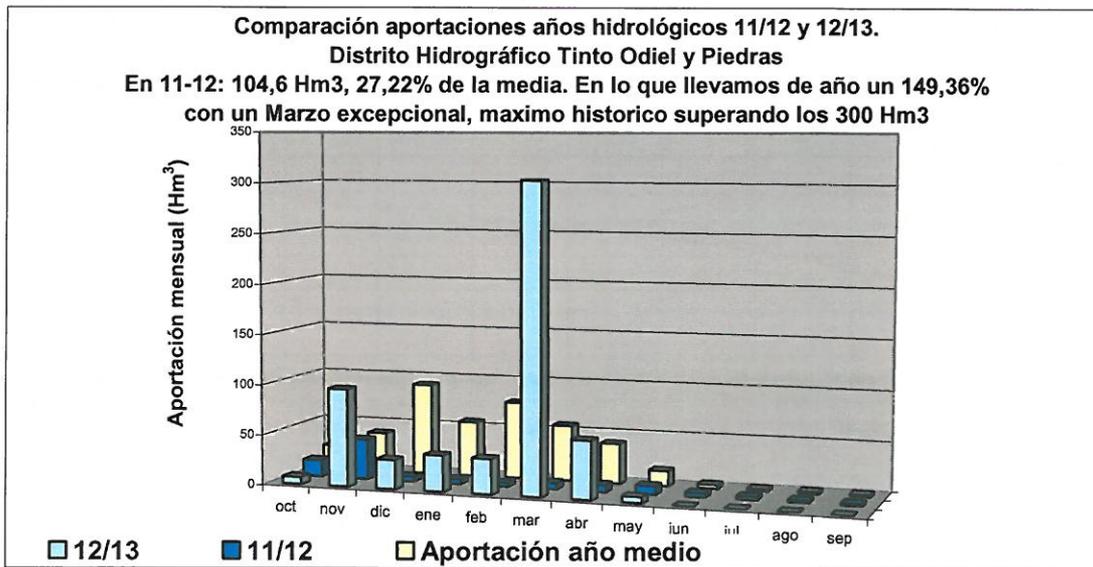


- (1) *Media aritmética de la pluviometría registrada en los embalses de la cuenca*
- *Datos año actual hasta 24 de mayo de 2013*

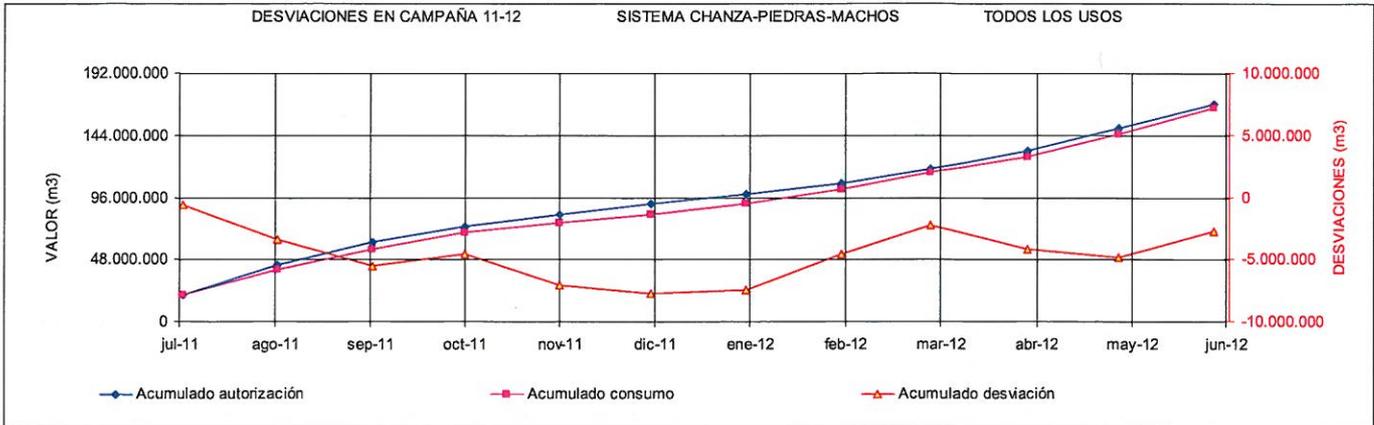
Como se puede observar, las precipitaciones registradas durante el pasado año hidrológico 12/13 fueron muy superiores a la media, del orden del 150 %.

En cuanto al año en curso, las lluvias más fuertes se produjeron durante el mes de marzo, en el que se registraron cerca de los 1.900 l/m<sup>2</sup> en el ámbito hidrográfico de referencia, superando en casi 4 veces la media histórica en dicho periodo.

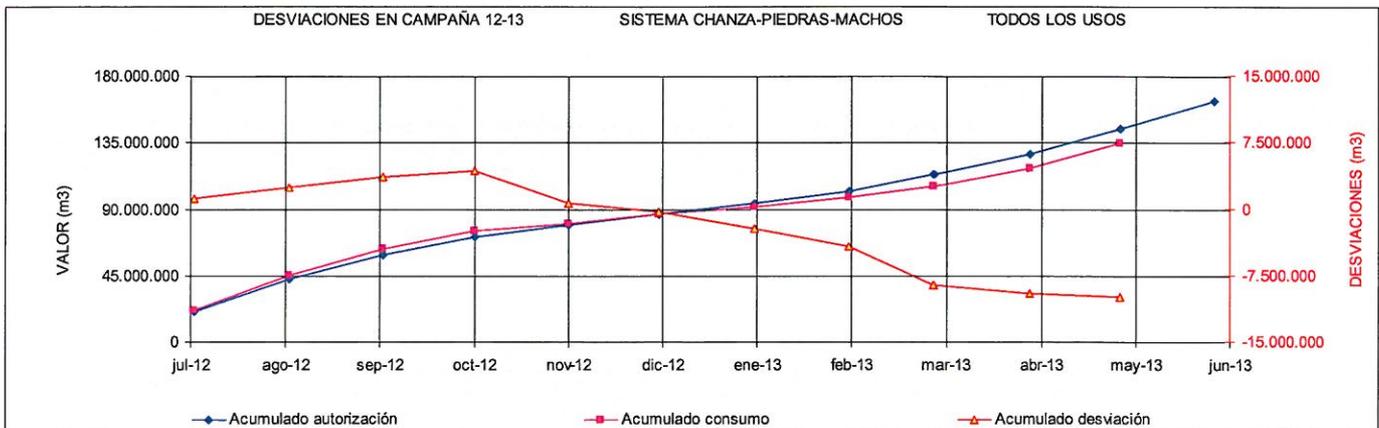
En lo relativo a las aportaciones a nuestros embalses, las lluvias registradas en el distrito Hidrográfico del Tinto Odiel y Piedras en el pasado año hidrológico 12/13, provocaron que las aportaciones en los embalses fueran de 577,31 Hm<sup>3</sup> en dicho periodo, lo que representa más del 150 % de la media histórica registrada hasta el año anterior. Estas aportaciones son en todas las presas del distrito muy superiores a las del año medio, con un marzo excepcional, donde se han superado los registros máximos históricos existentes, con una aportación global en dicho periodo de 300 hm<sup>3</sup>.



A continuación, se pasa a comentar la situación de la evolución de los consumos de los diferentes usuarios conectados al sistema general durante la campaña 2011/12, que en líneas generales puede resumirse como de un gran ajuste a los volúmenes autorizados, arrojando un balance neto para todos los usos de 2,8 Hm<sup>3</sup> menos entre lo consumido y lo autorizado.



Asimismo, se refleja la situación de lo consumido con respecto a lo autorizado durante la presente campaña 2012/13, con una tendencia muy similar a la anterior:



Esta situación fue analizada por cada uno de los usuarios individuales del sistema, mediante el correspondiente gráfico indicativo de la evolución de su consumo.

### 3.- Propuesta asignación volúmenes por usos campaña 2013/2014.

La propuesta se recoge en el Anejo nº 3.

Toma la palabra el Secretario del Comité, para indicar que, como ya es de conocimiento de todos los asistentes, para la formulación de la propuesta de asignación de volúmenes por usuario, la Administración Hidráulica responsable toma en consideración diversos factores, como son la situación hidrológica-hidráulica de nuestro sistema, volúmenes de reserva existentes, condiciones climatológicas acaecidas en la campaña en curso, y, como no, la evolución de los



consumos reales habidos durante la campaña anterior, e incluso la de años precedentes, y su desviación con respecto a lo autorizado.

Este año, además de los criterios señalados, se ha añadido uno complementario, al encontrarse desde finales del año 2012 en vigor el Plan Hidrológico de la Demarcación Tinto-Odiel-Piedras, y es la asignación prevista en el mismo para cada Unidad de Demanda en el correspondiente horizonte temporal, de forma que a la hora de formular la propuesta de volumen a desembalsar para cada usuario, no se podrá en ningún caso superar la cifra indicada en él.

Del análisis de dichos factores, se constata, según se reflejan en los gráficos expuestos, que continúa la tendencia ligeramente descendente en el consumo procedente de los usos industriales, una estabilización en el consumo de los usos urbanos, ligeramente ascendente, y, por el contrario, la continuidad en la tendencia claramente ascendente en los usos de origen agrícola, lo que provoca, en igual medida en base al porcentaje que estos consumos representan sobre el global del sistema, un aumento continuado de los volúmenes consumidos en las últimas campañas.

Esta tendencia se ha visto estabilizada durante el último ejercicio consecuencia del año hidrológico excepcionalmente lluvioso que hemos tenido, en especial en primavera.

No obstante, se comprueba igualmente que, a excepción de casos puntuales de algunos de los usuarios individuales del sistema, los consumos reales existentes hasta la fecha se ajustan muy sensiblemente a las asignaciones otorgadas para las dos campañas anteriores, por lo que las desviaciones de lo autorizado con respecto a lo consumido no resulta para nada excesiva.

En consecuencia, se somete a deliberación de los asistentes la propuesta de asignación realizada y expuesta, comentada de forma individualizada por cada usuario, en base a lo cual se producen las siguientes intervenciones:

- D. Fernando Sánchez, Gerente de la Comunidad de Regantes de Palos de la Frontera, interviene para hacer constar en acta dos cuestiones en relación a lo planteado:

En primer lugar, que el consumo reflejado durante la pasada campaña 12/13 es consecuencia de un año muy benigno en cuanto a precipitaciones se refiere, razón por la cual se está por debajo de años precedentes, de tal forma que para la presente campaña 13/14, en caso de acaecer una situación diferente, a bien seguro las asignaciones propuestas serán superadas.

En segundo lugar, insistir en este órgano de participación que las asignaciones contempladas en el Plan Hidrológico de esta Demarcación están basadas en dotaciones deficitarias, estando éstas y el propio plan recurridas ante la orden jurisdiccional, y por tanto, pendientes de resolución, por lo que no deberían ser tenidas en cuenta hasta tanto ésta no se produzca.



Contesta el Sr. Agúndez para indicar, con relación a la primera de las cuestiones señaladas por el interviniente, que, en efecto, y como se ha indicado con anterioridad, uno de los criterios empleados para la determinación de la propuesta de volúmenes a desembalsar es la situación del año hidrológico precedente, siendo ya expuesto lo excepcional del mismo en cuanto a precipitaciones acaecidas, en especial en primavera, confiando en que para el próximo podamos contar con una situación parecida; no obstante, a la vista de la evolución del mismo y en función de las reservas de recursos existentes en nuestro sistema, se podrá proceder a revisar la asignación de volúmenes por usuario realizada.

Con respecto a la segunda cuestión, se señala que los volúmenes asignados en el plan a cada unidad de demanda no han sido realizados con base en dotaciones netas por cultivos, sino, como bien saben los presentes, en la consideración de los volúmenes históricos máximos consumidos por cada usuario, incrementados en un 10 % en previsión de aumentos de demanda o por crecimiento de las necesidades hídricas de los respectivos cultivos implantados en cada zona, añadiéndose un incremento adicional de un 20 % en aquellas zonas de regadío donde hubieren derivaciones de aguas subterráneas.

En contrarréplica a lo manifestado, el Sr. Sánchez, sin querer que este acto se convierta en un diálogo monotemático entorno a esta cuestión, insiste en que tales asignaciones por Comunidades de Regantes están recurridas, y que, en cualquier caso, con respecto a la forma explicada de la generación de la asignación establecida en el plan para cada zona de riego, realizando la división del volumen para cada una de éstas entre las superficies transformadas, el resultado sigue reflejando una dotación por hectárea en todo caso deficitaria.

- Pide la palabra a continuación D. Rodrigo Molina, en representación de la Comunidad de Regantes Andévalo-El Almendro, manifestando, en primer lugar, la adhesión a lo manifestado por el representante de la CR de Palos de la Frontera en lo relativo a la deficiencia en las dotaciones por cultivo reflejadas en el Plan Hidrológico de nuestra Demarcación.

Asimismo, quiere poner de manifiesto la situación de la superficie regable de la comunidad a la que pertenece, ya indicada durante la exposición del presente punto del orden del día, relativa al crecimiento de las demandas de agua previsibles por el aumento del ciclo vegetativo de los cultivos implantados, por lo que es posible que a final de la presente campaña puedan necesitar un volumen de agua mayor a la asignación propuesta, esperando que se acceda a ello.

En relación a esta última cuestión, se responde que, al igual que lo comentado con anterioridad, en función de la evolución del año en curso, la situación del nivel de reservas de nuestro sistema y la demanda real de tal superficie, se podrá adoptar la solución que resulte procedente para adecuar esta propuesta a tales necesidades, en caso de ser necesario.

- D. Ángel Gorostidi, Presidente de la Comunidad de Regantes de Moguer "El Fresno", manifiesta que se suma a todo lo indicado con anterioridad por los dos anteriores intervinientes respecto a la deficiencia de las dotaciones del plan de demarcación y el recurso planteado.



A continuación manifiesta que desconoce el motivo por el cuál no viene reflejada en la propuesta de asignación planteada el volumen correspondiente a la transferencia de recursos desde este sistema hasta la cuenca del Guadalquivir, aprobado por Consejo de Ministros.

Se responde a esta cuestión en el sentido de que a este Comité se ha traído la propuesta de volúmenes a desembalsar para los usuarios pertenecientes a este ámbito hidrográfico, correspondiente al Tinto-Odiel-Piedras, quedando fuera de dicha gestión lo correspondiente al ámbito Guadalquivir. En cualquier caso, la meritada asignación ya viene reflejada en ambos planes hidrológicos, por lo que no se aprecia la necesidad de que ésta venga también reflejada entre los volúmenes asignados en este órgano.

El Sr. Gorostidi insiste a continuación en que, en su opinión, al ser un desembalse de este sistema de gestión, el volumen referido a ello debiera ser contemplado entre los acuerdos adoptados por este Comité.

Se interviene a continuación para expresar por los representantes de la Administración Hidráulica que, en cualquier caso, no parece que en la campaña 2013/14 puedan existir infraestructuras hidráulicas que permitan la derivación del volumen indicado, a lo que se responde por el representante de la Comunidad de Regantes de El Fresno que está pendiente de próxima ejecución las obras declaradas de interés general del Estado correspondiente a la modernización y mejora de los regadíos de su comunidad, así como las que acomete la propia Junta de Andalucía para la Mejora del abastecimiento al Condado de Huelva y Entorno Doñana.

Tras una serie de intervenciones y manifestaciones al respecto de la cuestión suscitada, se somete a consideración, y se acuerda reflejar en acta que, en caso de que existan infraestructuras que lo permitan, se asigna un volumen de hasta 4,99 hm<sup>3</sup> a la cuenca del Guadalquivir para los usos de abastecimiento y regadío previstos en el Acuerdo del Consejo de Ministros.

- Toma la palabra seguidamente D. Antonio Mira, en su calidad de Gerente de la Comunidad de Regantes del Sur-Andévalo, manifestando, en primer lugar, que reitera todas las intervenciones anteriores sobre la deficiencia de las dotaciones contempladas en el plan hidrológico.

Asimismo, manifiesta su deseo de hacer constar en acta que en el citado plan no viene reflejada dotación alguna para el abastecimiento de cultivo de biomasa, el cual en la actualidad tiene mucha importancia por la fuerte demanda de su implantación en su comunidad y en otras como la suya, por lo que solicita se de traslado de petición por la que se interese la contemplación de una dotación específica para este cultivo.

A continuación, quiere igualmente dejar de manifiesto que su comunidad ha cumplido no rebasando el consumo respecto al volumen asignado para la campaña anterior, debido fundamentalmente a que las precipitaciones caídas en la zona durante las mismas han sido muy favorables; no obstante, considera que, teniendo en cuenta la superficie transformada en su



ámbito territorial, si el año que viene es seco estarán muy por encima del volumen cuya asignación hoy se propone.

Se contesta por Antonio Agúndez indicando, respecto a la primera de las cuestiones comentadas, que, en efecto, en el plan hidrológico de la demarcación Tinto-Odiel-Piedras no figura una dotación específica para el cultivo de biomasa, entre otras razones porque, según se tiene conocimiento, no existe un cálculo preciso acerca de dicho consumo, siendo muy variables las cifras que se manejan en cualquier ámbito consultado; por lo que se agradecería, con respecto a la petición formulada sobre esta cuestión, se haga llegar a esta Administración los estudios de que se disponga, junto a la correspondiente propuesta, para la tramitación ante los órganos con competencia en la materia.

En relación al otro tema planteado, se ofrece idéntica respuesta a los intervinientes anteriores al respecto.

- D. Juan Ignacio Tomico, Gerente de G.I.A.H.S.A., interviene a continuación para señalar que el volumen solicitado por la entidad que representa, reflejado en el cuadro expositivo de este punto, contempla asimismo las necesidades y demanda prevista de aquellos recursos que se encuentran fuera del sistema general, de ahí que pueda resultar llamativo la desviación de éste con respecto a la propuesta de volumen emitida por la Administración; por tanto, debiera detraerse del mismo ésta.

Se es conforme con lo manifestado.

- D. Juan Manuel Villegas, en representación como Gerente de la Comunidad de Regantes Piedras Guadiana, interviene para reiterar lo manifestado con anterioridad respecto a la situación deficitaria de las dotaciones contempladas en el plan.

Asimismo, indica que desea indicar la existencia de un desajuste entre la superficie puesta en riego en su comunidad y las obras de transformación realizadas por la Administración, por lo que se solicita se tenga presente que existe la previsión de un crecimiento de la misma en torno a un 10 %, cuya transformación resulta obligada por la entrega de tales obras.

A este respecto, se ofrece idéntica respuesta a las anteriores, sobre el análisis de la tendencia seguida en el año, régimen de precipitaciones, volúmenes de reserva en nuestro sistema y evolución de consumos, para acceder a un aumento de lo propuesto en caso de ser necesario.

- D. Pedro Tejada, en su calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes Chanza-Piedras, pide la palabra para manifestar su deseo de que se refleje en acta el pronunciamiento de este órgano respecto a la inclusión de los riegos al norte del Canal en su Comunidad, y su compromiso de inicio de obras para su abastecimiento.

Se responde por el Sr. Agúndez que la pertenencia a la comunidad, como corporación de derecho público y tipo asociativo, debe expresarse mediante la voluntad de los agricultores de



pertener a la misma, y que si así se ha realizado, este órgano no ve inconveniente alguno en que se produzca según los trámites reglamentarios establecidos para ello.

- D. José Thorices, en representación de la Comunidad de Regantes de Valdemaría, manifiesta a continuación que debe existir algún error en la solicitud para la presente campaña reflejada en el documento expuesto, pues su comunidad interesó idéntico volumen a lo asignado durante la anterior.

Se recoge tal manifestación y se procederá a su correspondiente corrección.

- D. Carlos Chacón, en representación de la Comunidad de Regantes Andévalo-Pedro Arco, manifiesta seguidamente el deseo de su comunidad de que la asignación a la misma sea superior, con objeto de que cubra las necesidades de los cultivos puestos en riego en su perímetro oficial, cuyo aumento de demanda por el crecimiento de su ciclo vegetativo provocará una superación de lo indicado.

Asimismo, considera que la asignación establecida en el plan para esta zona es insuficiente para satisfacer la demanda de la misma, por lo que solicita se proceda a su consideración.

Con respecto a lo primero indicado, se responde en igual sentido a las idénticas referencias señaladas por los intervinientes precedentes sobre ello, pudiendo analizarse un aumento de la asignación propuesta hasta el máximo previsto en el plan hidrológico de demarcación en función de la evolución del año en curso; respecto a la deficiencia de dicha asignación, se sugiere procedan a manifestar cuanto se considere conveniente, con las justificaciones que entiendan oportunas, durante el trámite de revisión y consulta del plan que está aperturado en la actualidad.

Sin que existan más intervenciones a continuación, se somete a votación la referida propuesta de asignación de volúmenes para la campaña 2013-2014, la cual se aprueba por unanimidad de los asistentes, con las manifestaciones esgrimidas durante el desarrollo de este punto.

Interviene a continuación el Director de Explotación para dar información sobre las operaciones de los sistemas de alivio y desagüe de nuestras infraestructuras llevadas a cabo durante los periodos de intensas lluvias acaecidos, y que se resume en lo siguiente:

En cuanto a los recursos en cabecera del Sistema, para mantener niveles y rendimientos aceptables en los bombeos de los palafitos del Chanza se realizó un primer trasiego el 1 de octubre de 2012, de 31,4 Hm<sup>3</sup>, desde el embalse del Andévalo al Chanza. El resto del año hidrológico en curso no ha sido necesario, dada la excepcional aportación del mes de marzo, repetir maniobras de trasiego (recordar que el anterior año hidrológico se trasegaron 90 Hm<sup>3</sup>). De hecho, no se producirán en el resto del año hidrológico cara a posibilitar, si el año hidrológico 13-14 lo permite y una vez revestido el entronque del aliviadero de superficie con la vaguada de cola del Chanza con una actuación a acometer el presente verano, el llenado hasta la cota 112, y el



alivio por superficie, para culminar la fase de puesta en carga de la presa y comenzar la fase de explotación.

En cuanto a los bombeos del Complejo del Chanza, se han realizado con las premisas de: mantenimiento de niveles con garantías de calidad en el embalse del Piedras, optimización de costes eléctricos de bombeo en función de las tarifas eléctricas mensuales y mantener niveles mínimos para los usuarios ubicados en el Canal del Granado. En base a lo anterior, el desglose de regímenes de bombeo ha sido, por meses, el siguiente:

- Octubre 2012: 1 bomba palafito 1+1 bomba palafito 2 en continuo entre semana; 1 bomba palafito 1+2 bombas palafito 2 fines de semana
- Noviembre 2012: 1 bomba palafito 1 por las noches; 2 bombas palafito 2 fines de semana
- Diciembre 2012-primera quincena abril 2013: bombeo mínimo para usuarios Canal del Granado
- Segunda quincena abril 2013: 2 bombas palafito 1 en continuo entre semana; 2 bombas palafito 1+1 bomba palafito 2 fines de semana
- Primera quincena mayo 2013: 1 bomba palafito 2 en continuo entre semana; 1 bomba palafito 1+2 bombas palafito 2 fines de semana
- Segunda quincena mayo 2013: 1 bomba palafito 1+1 bomba palafito 2 en continuo entre semana; 1 bomba palafito 1+2 bombas palafito 2 fines de semana
- Junio 2013: 2-3 bombas palafito 1 por las noches entre semana; 1 bomba palafito 1+2 bombas palafito 2 fines de semana

TOTAL VOLÚMENES BOMBEADOS PALAFITO 1: 16,56 Hm<sup>3</sup>

TOTAL VOLÚMENES BOMBEADOS PALAFITO 2: 67,72 Hm<sup>3</sup>

TOTAL VOLÚMENES BOMBEADOS COMPLEJO DEL CHANZA: 84,3 Hm<sup>3</sup>

## BOMBEO DEL TINTO

Los consumos actuales de los usuarios que se abastecen desde la balsa de regulación de cola del Sistema de Explotación, construida por Hidroguadiana, en el t.m. de Palos de la Frontera se están manteniendo, con una oscilación en cotas aceptable de la balsa, bombeando en función de la época del año con uno o dos grupos durante las ocho horas nocturnas (los dos grupos ubicados aguas abajo de la válvula de orificio, con los que se evita la cavitación para una apertura del 15% en el primer grupo, del 13% en el segundo y del 30% en el uso de ambos) y el resto de la jornada normalmente con un grupo de bombeo, que se alterna en su uso para el correcto mantenimiento.

A través de varias reuniones del personal de Explotación con las comunidades de regantes que se suministran de dicha balsa, se intenta conseguir un consumo más gradual y continuo, para evitar picos en los caudales, difíciles de mantener por el sistema.



Consumos medios otoño 2.012:

CONSUMO MEDIO: 920 L/S, 24 H., ES DECIR, 3.312 M3/H., 79.488 M3/DÍA, 556.416 M3/SEMANA. TOTAL = 7'23 HM3.

Consumos medios invierno 2.012/13:

CONSUMO MEDIO: 570 L/S, 24 H., ES DECIR, 2.052 M3/H., 49.248 M3/DÍA, 344.736 M3/SEMANA. TOTAL = 4'48 HM3.

Consumos medios primavera 2013:

CONSUMO DESDE BOMBEO DEL TINTO: 1.430 L/S, 24 H., ES DECIR, 5.148 M3/H., 123.552 M3/DÍA, 864.864 M3/SEMANA. TOTAL = 11'24 HM3.

Consumos medios verano 2013:

CONSUMO DESDE BOMBEO DEL TINTO: 1.000 L/S, 24 H., ES DECIR, 3.600 M3/H., 86.400 M3/DÍA, 604.800 M3/SEMANA. TOTAL = 7'86 HM3.

TOTAL CONSUMO ANUAL: 30'8 HM3.

## LAMINACIÓN DE AVENIDAS EN PRESAS

A continuación se exponen las maniobras realizadas, por presa, para laminación de las avenidas/aportaciones a los embalses, discriminando los caudales máximos y volúmenes de aportación y los caudales máximos laminados por cada órgano de desagüe, significando así que no se han producido daños a terceros aguas abajo, con control de cotas y maniobras cada hora.

## PRESA DEL ANDÉVALO

Cota Máxima alcanzada año hidrológico: 109,84 msnm (MNN 112)/559,86 Hm<sup>3</sup> (14/04/2013)

### Aportación:

- Total A.H. 12/13: 164,26 Hm<sup>3</sup>
- Mes máxima aportación: Marzo 86,54 Hm<sup>3</sup>
- Día máxima aportación: (05/03/2013) 10,95 Hm<sup>3</sup>
- Máximo caudal instantáneo de aportación: 177,78 m<sup>3</sup>/sg (30/03/2013)

### Desembalse:

- No se han producido, salvo el trasiego previo al período de avenidas de marzo, con fecha 1 de octubre de 2012, de 31,4 Hm<sup>3</sup>, para mantener niveles de bombeo de los palafitos de Chanza



## PRESA DEL CHANZA

Cota Máxima alcanzada año hidrológico: 62,31 msnm (cota resguardo invierno 62,25)/326,73 Hm<sup>3</sup> (28/03/2013)

### Aportación:

- Total A.H. 12/13: 249,88 Hm<sup>3</sup>
- Mes máxima aportación: Marzo 129,55 Hm<sup>3</sup>
- Día máxima aportación: (05/03/2013) 14,22 Hm<sup>3</sup>

### Desembalses:

- Total: 53,40 Hm<sup>3</sup>
- Central hidroeléctrica:
- Período turbinado: 23/03/2013 a 29/04/2013
- Cota inicio período: 61,66 msnm / 314,71 Hm<sup>3</sup>
- Volumen total turbinado: 18,89 Hm<sup>3</sup>; caudal 9,25 m<sup>3</sup>/sg
- Desagües de fondo:
- Volumen total desembalsado: 2,42 Hm<sup>3</sup>
- Compuertas Taintor:
- Fecha inicio: 28/03/2013; Cota: 62,31 msnm / 326,73 Hm<sup>3</sup>
- Volumen total desembalsado: 32,08 Hm<sup>3</sup>

### Laminación de avenidas:

- Máximo laminado: 234,62 m<sup>3</sup>/seg (01/04/2013); 4 compuertas Taintor apertura 75cm más central hidroeléctrica

## PRESA DEL PIEDRAS

Cota Máxima alcanzada año hidrológico: 71,32 msnm (MNN 71,40 m.s.n.m)/59,01 Hm<sup>3</sup> (14/04/2013)

### Aportación:

- Total A.H. 12/13: 42,39 Hm<sup>3</sup>
- Mes máxima aportación: Marzo 22,13 Hm<sup>3</sup>
- Día máxima aportación: (05/03/2013) 3,04 Hm<sup>3</sup>
- Máxima cota: 71,32 m.s.n.m

### Desembalses:

- Total: 0,64 Hm<sup>3</sup>
- Desagües de fondo:
- Volumen total desembalsado: 0,64 Hm<sup>3</sup>



- Aliviadero de superficie: no ha aliviado

Laminación de avenidas:

- Máximo caudal instantáneo aportación: 33,72 m<sup>3</sup>/seg
- Máximo laminado: 14,30 m<sup>3</sup>/seg (01/04/2013); desagüe de fondo y toma Colmenar

PRESA DE LOS MACHOS

Cota Máxima alcanzada año hidrológico: 26,78 msnm (MNN 26,67) (19/03/2013)

Aportación:

- Total A.H. 12/13: 13,10 Hm<sup>3</sup>
- Mes máxima aportación: Marzo 6,28 Hm<sup>3</sup>
- Día máxima aportación: (05/03/2013) 0,71 Hm<sup>3</sup>

Desembalses:

- Total: 4,51 Hm<sup>3</sup>
- Desagües de fondo:
- No ha aliviado (se estaban realizando tareas de mejora de válvulas de regulación)
- Aliviadero de superficie:
- Volumen total desembalsado: 4,51 Hm<sup>3</sup>

Laminación de avenidas:

- Máximo caudal instantáneo aportación: 11,72 m<sup>3</sup>/seg
- Máximo laminado: 11,72 m<sup>3</sup>/seg (19/03/2013)

PRESA DEL CORUMBEL BAJO

Cota Máxima alcanzada año hidrológico: 73,27 msnm (MNN 73,00) (20/03/2013)

Aportación:

- Total A.H. 12/13: 28,50 Hm<sup>3</sup>
- Mes máxima aportación: Marzo 17,06 Hm<sup>3</sup>
- Día máxima aportación: (07/03/2013) 2,78 Hm<sup>3</sup>

Desembalses:

- Total: 12,52 Hm<sup>3</sup>
- Desagües de fondo:
- Volumen total desembalsado: 9,09 Hm<sup>3</sup>
- Aliviadero de superficie:
- Volumen total desembalsado: 3,43 Hm<sup>3</sup>



Laminación de avenidas:

- Máximo caudal instantáneo aportación: 19,28 m<sup>3</sup>/seg
- Máximo laminado: 19,28 m<sup>3</sup>/seg (19/03/2013; 9,42 m<sup>3</sup>/seg aliviadero de superficie; 9,86 m<sup>3</sup>/seg desagüe de fondo)

PRESA DEL JARRAMA

Cota Máxima alcanzada año hidrológico: 245,94 msnm (MNN 245,00) (08/03/2013)

Aportación:

- Total A.H. 12/13: 79,18 Hm<sup>3</sup>
- Mes máxima aportación: Marzo 43,07 Hm<sup>3</sup>
- Día máxima aportación: (07/03/2013) 5,92 Hm<sup>3</sup>

Desembalses:

- Total: 59,40 Hm<sup>3</sup>
- Desagües de fondo:
- Volumen total desembalsado: 39,51 Hm<sup>3</sup>
- Aliviadero de superficie:
- Volumen total desembalsado: 19,83 Hm<sup>3</sup>

Laminación de avenidas:

- Máximo caudal instantáneo aportación: 65,65 m<sup>3</sup>/seg
- Máximo laminado: 65,65 m<sup>3</sup>/seg (08/03/2013; 15,89 m<sup>3</sup>/seg aliviadero de superficie; 49,70 m<sup>3</sup>/seg desagüe de fondo)

#### **4.- Ruegos y preguntas.-**

Seguidamente, se abre el turno de intervención en este punto, con la siguiente participación y contenido:

- D. Juan Carlos Rodríguez, en representación de la CR Andévalo Guadiana, pide la palabra para exponer ante este Comité el problema generado en la comunidad que representa motivado por la falta de regulación en el Canal de El Granado. No observan solución a corto plazo a ello, ni previsión de ejecución de obras que solucionen este problema tan importante, a lo que se une el cambio llevado a cabo en el régimen de bombeos desde el Chanza con motivo del sistema tarifario actual impuesto por el distribuidor eléctrico, lo que da lugar a que se concentren las horas de bombeo, sin que exista más regulación que la ofrecida por el propio Canal.

Para solucionar esta cuestión, plantean la ampliación del Azud de Matavacas, que pasaría, a través de la obra inicialmente analizada por esta Comunidad, de una capacidad de embalse de



150.000 m<sup>3</sup> actual a los 600.000 m<sup>3</sup>; si bien tiene conocimiento de que otra comunidad de usuarios ha analizado la posible ampliación de esta infraestructura hasta una capacidad de embalse máxima de 8,5 hm<sup>3</sup>.

Al no existir la posibilidad de contar en el corto-medio plazo con el aumento de la capacidad de transporte adicional ofrecida por el Desdoblamiento del Túnel de San Silvestre, la única forma de sacar rendimiento al bombeo del Chanza es a través del recrecimiento del Azud de Matavacas indicado.

En conclusión a su intervención, solicita al Comité la tramitación ante los estamentos que correspondieran y ordene la realización a quien proceda de los estudios y proyectos que contemplen la posibilidad y viabilidad técnico-económica de esta obra.

Hace entrega a la Secretaría de este Comité de escrito en el que se solicita lo anteriormente aludido. A ello se suma la Comunidad de Regantes de Andévalo-Pedro Arco, que igualmente presenta escrita en idéntico sentido al planteado.

Contesta a esta intervención D. José Manuel Puerto, indicando en primer lugar, que no es este Comité de Gestión la entidad adecuada para ordenar la instrucción de procedimiento alguno, pues es simplemente un órgano de participación. Esa comunidad a la que representa el interviniente tiene conocimiento desde el origen de su creación de los problemas que su sistema de toma tendría y tiene en el momento actual para el abastecimiento de las demandas de la misma, por lo que ya se era consciente de lo que la falta de regulación lateral implica sobre las necesidades de este usuario concreto.

No obstante, el recrecimiento del Azud de Matavacas no había sido contemplado hasta el momento como solución posible a estas deficiencias, por cuanto las dificultades técnicas que puede suponer sobre el funcionamiento del túnel de Sal Silvestre en su realidad actual, así como en su futuro desdoblamiento, al ser necesario evaluar la compatibilidad de éste con la cota de entrada actual, la posible puesta en carga de éste, etc.

Por tanto, cualquier posible solución a la cuestión del recrecimiento debe ser estudiada de forma conjunta a la ejecución del desdoblamiento del túnel.

En respuesta a esta contestación, se interesa por Juan Carlos Rodríguez información sobre previsión de ejecución del Desdoblamiento del Túnel, a lo que se indica por el Sr. Puerto que no puede darse una fecha exacta a ello, si bien el nuevo Marco FEDER constituye una excelente oportunidad para su impulso y consecución.

Interviene a continuación la Presidenta del Comité para señalar que la ejecución de esta infraestructura es un objetivo prioritario para la Delegación Territorial, siendo así informado recientemente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en respuesta a solicitud de información sobre el listado de inversiones en la Provincia con carácter de urgente para su realización, que obviamente estará condicionada a la existencia de la correspondiente disponibilidad presupuestaria.



- A continuación solicita turno de intervención D. Rodrigo Molina, para señalar que para todos los usuarios del sistema general el Desdoblamiento del Túnel de San Silvestre resulta prioritario y vital para garantizar la viabilidad de sus demandas, por encima incluso de las obras del "Transvase al Condado", lo que desea poner de manifiesto.

Igualmente, desea plantear ante el Comité una serie de preguntas sobre el funcionamiento del sistema:

1.- Aprecia un manifiesto déficit en el mantenimiento y conservación del sistema, reflejado en falta de limpieza adecuada de nuestra red de infraestructuras, que sufren y repercute de manera directa en todos los usuarios, sin que lleguen a entender la causa que lo motiva, toda vez que todos los gastos y costes derivados de estas operaciones son repercutidos de forma directa en todos ellos, a través de los correspondientes cánones de regulación y tarifa de utilización del agua, por lo que interesa información al respecto.

2.- Solicita información, igualmente, sobre si se encuentra operativo y mantenido adecuadamente el bombeo de Bocachanza.

3.- Se cuestiona, asimismo, si la cesión de aguas superficiales del Sistema Andévalo-Chanza-Piedras hasta la cuenca del Guadalquivir se producirá antes del otorgamiento de los derechos concesionales a las comunidades de regantes de este ámbito hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras, y las repercusiones que ello, de producirse, pueda tener sobre los mismos.

4.- Por último, requiere información sobre si se tiene previsto la realización del aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos regulados en la presa del Andévalo, y, de ser así, quién los llevaría a cabo, la propia Administración o un tercero.

A la primera de las cuestiones planteadas contesta el Subdirector de Explotación, indicando que la semana pasada se ha firmado la resolución de Encomienda de Gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua para el servicio de mantenimiento de las infraestructuras que conforman el nuestro sistema general, por lo que las circunstancias señaladas no deben volver a producirse.

Sobre el resto de cuestiones, Antonio Agúndez comenta lo siguiente:

- Por suerte, dada la situación de reservas de nuestro sistema y la entrada en explotación de forma total de la presa de Andévalo, no es de prever que en el medio plazo se tenga la necesidad de tener que poner en funcionamiento el bombeo de Bocachanza; no obstante, estas instalaciones no se encuentran en modo alguno abandonadas, para que en caso de precisar en un futuro su uso, las mismas puedan ser explotadas con normalidad.
- El trasvase hasta la cuenca del Guadalquivir de hasta los 5 hm<sup>3</sup> contemplados en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2008, en nada debe condicionar o repercutir sobre el régimen de



aprovechamiento de los recursos asignados a cada comunidad de usuarios de este sistema, por lo que no tienen relación temporal alguna las dos circunstancias señaladas. No obstante, los expedientes concesionales están en su último estadio de tramitación, por lo que se prevé que en breve se puedan emitir las correspondientes resoluciones.

- Por último, se indica que, en efecto, esta Administración tiene en mente el que se pueda llevar a cabo el aprovechamiento hidroeléctrico de los volúmenes embalsados en la presa del Andévalo, si bien, lo más factible para ello sea licitar el concurso correspondiente, conforme lo establecido reglamentariamente, y que sea un tercero el titular del mismo.

- Solicita la palabra a continuación D. Juan Manuel Díaz del Valle, en representación de la AIQBE, para exponer que no ha visto publicado el precio del agua en nuestro sistema para este año 2013, con las consecuencias económica que ello puede suponer para las empresas que representa, por lo que pregunta si esta Administración tiene intención de publicar el mismo.

Asimismo, comenta que a este Comité de Gestión, y antes a las Juntas de Explotación, anualmente se traía a consulta y debate las propuestas económicas base para la fijación del canon de regulación, lo que desde hace varios años ha dejado de hacerse, respecto a lo cual pregunta igualmente si tiene intención de someterse a aprobación en lo sucesivo.

Contesta el Sr. Puerto Gisbert para indicar que la modificación del artículo 114.7 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, introducido por la Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, ha supuesto un profundo cambio en la cuestión planteada, por cuanto prevé que las cuantías del canon de regulación y tarifa de utilización se realicen para el año en curso, emitiéndose las liquidaciones correspondientes el último día del mismo año; esta retroactividad resulta, como se indica, muy cuestionable con respecto al funcionamiento hasta la fecha, motivo por el cual se ha trasladado a los Servicios Jurídicos de esta Consejería consulta al respecto de su aplicación, estando a la espera de su contestación.

En cualquier caso, los cánones y tarifas en vigor del último año aprobado han de entenderse prorrogados tácitamente para los siguientes si no existen resoluciones aprobatorias posteriores en distintos términos.

Para la elaboración de los proyectos económicos que amparen los cánones y tarifas de cada ejercicio se está igualmente a la espera de recibir contestación de los Servicios Jurídicos respecto a la consulta planteada, por cuanto representa un cambio significativo en los criterios de aplicación al respecto. Cuando se tenga repuesta de ello, se dará cumplida información a todos los usuarios.

- D. Fernando Sánchez interviene a continuación para señalar con respecto a lo anteriormente indicado, que todos los usuarios deben establecer sus presupuestos anuales, repercutidos en los miembros correspondientes de cada comunidad; la existencia de diferencias significativas entre el precio del agua sobre el que se elaboran tales presupuestos y lo que se



liquide finalmente puede representar un desajuste importante en su balance económico, por lo que ruego se tome en consideración dicha circunstancia.

El Sr. Puerto manifiesta que se es consciente de tal situación, por lo que es precisamente en esa línea en la que se ha planteado la consulta jurídica elevada al Gabinete.

- Se solicita turno de intervención nuevamente por el representante de la Comunidad de Regantes de Palos de la Frontera, para señalar la enorme preocupación de todo el sector agrícola de la provincia por la dilatación de la tramitación de los expedientes de inscripción de los derechos concesionales a las grandes superficies regables, siendo la respuesta de la Administración siempre la misma, y es que "en breve" van a resolverse, sin que después de gran cantidad de años estos procedimientos lleguen a concluirse, por causas imputables únicamente a la propia administración.

Quiere dejar de manifiesto que los mercados nacionales e internacionales, y fundamentalmente éstos, que soportan en gran medida la comercialización de sus productos y por tanto la viabilidad de su economía y de la provincia, someten a una fuerte presión en este sentido a los productores, pues exigen para su compra los títulos administrativos definitivos para el uso del agua, no admitiendo ya como válidos los títulos precarios que hasta el momento se han estado otorgando por esta Administración.

No se entiende este retraso, y se ruego y exige se aceleren los trámites procedentes para la finalización de estos procedimientos con urgencia.

El Sr. Agúndez contesta que, en efecto, la tramitación de estos procedimientos administrativos resulta muy dilatada en el tiempo, entre otros factores por cuestiones no solo achacables a la Administración, debido a la complejidad que representa la evolución histórica de cómo se han ido desarrollando y conformando las diferentes unidades de demanda en el sistema; pero que, no obstante, se cree que se está muy cerca de la finalización de estos expedientes, para lo que cede la palabra a María Solano, Jefa del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, para que explique la situación administrativa de los mismos, quien refiere que en la actualidad se tiene una visión bastante ajustada de la situación real a regularizar, ya que se ha cerrado la cartografía definitiva de la superficie regable a amparar con estos procedimientos, por lo que, en breve, los usuarios recibirán los trámites de audiencia previos a la formulación de las correspondientes propuestas de condiciones en que sus derechos podrán inscribirse, siendo éste el último paso administrativo para su resolución final.

- Por último, interviene D. José Manuel Villegas para felicitar a D. José Antonio Remesal por la idea de invitar a la celebración de este Comité al personal encargado responsable de las operaciones de mantenimiento del sistema, sin cuyo conocimiento y trabajo desde innumerables años no sería posible en la actualidad el suministro que se lleva a cabo.

En este sentido, plantea que en la explotación que se realizaba con anterioridad resultaba pieza fundamental para el abastecimiento de su comunidad la balsa de Rematacagas, pues era muy



**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y  
MEDIO AMBIENTE**

*Delegación Territorial de Huelva*

beneficiosa para aumentar la regulación lateral del canal de El Piedras; por lo que solicita la restauración de la misma.

El Sr. Remesal contesta que esta Delegación está estudiando y analizando todo tipo de alternativas y soluciones posibles para ello.

No produciéndose intervención adicional, se levanta la sesión a las 12:30 horas del 27 de junio de 2013.

Vº Bº

La Presidenta del Comité

Fdo. Carmen Lloret Miserachs



El Secretario del Comité

Fdo. Antonio Agúndez Rebollo





## **ANEJO Nº 1: ORDEN DEL DÍA**



**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y  
MEDIO AMBIENTE**

*Delegación Territorial de Huelva*

FECHA :

S/REF :

N/REF : AA/ccm

ASUNTO : CONVOCATORIA PARA LA 6ª REUNION DEL COMITÉ  
DE GESTION DEL SISTEMA HUELVA.

Siguiendo instrucciones de la Presidenta del Comité, le convoco a la reunión de referencia a celebrar el próximo día 27 de junio de 2013, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda, en la sede de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Los Emires, nº 2-A de Huelva, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
- 2.- Informe de la Situación Hidráulica y evolución año hidrológico.
- 3.- Propuesta de volúmenes asignados para campaña 2013/2014.
- 4.- Ruegos y Preguntas.

Se adjunta el Acta del Comité de Gestión celebrado el 2 de mayo de 2012.

EL SECRETARIO DEL COMITE DE GESTION  
DEL TINTO-ODIEL Y PIEDRAS,

Fdo. Antonio Agúndez Rebollo.



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y  
MEDIO AMBIENTE

*Delegación Territorial de Huelva*

## **ANEXO Nº 2: RELACIÓN DE ASISTENTES**



**COMITÉ DE GESTIÓN DE HUELVA (5ª REUNIÓN)**

TITULAR		SUPLENTE
<b>Presidenta del Comité</b>	D <sup>a</sup> . Carmen Lloret Miserachs	
<b>Subdirector Gral. Explotación</b>	D. José Manuel Puerto Gisbert	
<b>Director de Explotación del Sistema</b>	D. José Antonio Remesal Guijarro	
<b>Secretario del Comité</b>	D. Antonio Agúndez Rebollo	
<b>Delegación Territorial APyMA</b>	D <sup>a</sup> María Solano López	
<b>Delegación Territorial APyMA</b>	D <sup>a</sup> Manuela Serrano Reyes	
<b>Delegación Territorial APyMA</b>	D. Leandro González Tirado	
<b>Consej. Economía, Innv. Ciencia y Emp</b>	-	-
<b>Consej. Salud y Bienestar Social</b>		D <sup>a</sup> . Clarines Lucena Botello
<b>Consejería de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio</b>	D <sup>a</sup> María Villaverde Fernández	D. José Román Álvarez
<b>Federación Andaluza de Munic, y Prov.</b>	-	-
<b>Diputación Provincial de Huelva</b>		D. Juan L. Álvarez Tobar

**1) Por las Organizaciones Socioeconómicas.**

TITULAR		SUPLENTE
<b>Organizaciones Sindicales</b>		
<b>Asociaciones de Vecinos</b>	-	-
<b>Organizaciones empresariales</b>	-	-
<b>Asociaciones Ecologistas</b>	-	-
<b>Organización Consumidores</b>		

**2) Por los Usuarios**

TITULAR	SUPLENTE
---------	----------



<b>Usos Urbanos</b>	D. Manuel Pérez Sarmentero (AH)	
<b>Usos Urbanos</b>	D. Juan I. Tomico Santos	
<b>Usos Urbanos</b>	-	-
<b>Usos Urbanos</b>	-	-
<b>Usos Industriales</b>	Eva Pascual Guzmán (ENCE)	
<b>Usos Industriales</b>	D. Carlos Delgado Chaparro (CEPSA)	José M. Fernández Ortiz
<b>Usos Agrarios</b>	D. José Manuel Villegas Martín (CR Piedras-Guadiana)	
<b>Usos Agrarios</b>	D. Juan Carlos Rodríguez Herencia (CR Andévalo -Guadiana)	
<b>Usos Agrarios</b>	D. Angel Gorostidi Pérez-Ventana (CR Fresno)	
<b>Usos Agrarios</b>	D. Fernando Sánchez Pérez (CR PALOS)	
<b>Usos Agrarios</b>	D. Carlos Chacón Domínguez (CR Andévalo-Pedro Arco)	
<b>Usos Agrarios</b>	D. Pedro Tejada Chaves (CR CHANZA-PIEDRAS – CANAL DEL PIEDRAS)	
<b>Usos Agrarios</b>	D. José R. Thorices (CR Valdemaría)	
<b>Usos Agrarios</b>	D. Rodrigo Molina (CR Andevalo-El Almendro)	
<b>Otros Usos (Industriales)</b>	D. Juan Manuel Díaz del Valle (AIQB)	
<b>Otros Usos (Agrarios)</b>	D. Antonio Mira Toscano (CR Sur-Andévalo)	
<b>Otros Usos (Agrarios)</b>		
<b>Otros Usos (Agrarios)</b>		
<b>Otros Usos (Agrarios)</b>		



<b>Otros Usos (Agrarios)</b>		
<b>Otros Usos (Agrarios)</b>		



### **ANEXO N° 3: ASIGNACIÓN DE VOLUMENES CAMPAÑA 13/14**

	11/12		12/13		13/14		PETICIÓN USUARIOS	ASIGNACIÓN 12/13	Máximo Histórico	Comentario
			ESTIMACIÓN	PROPUESTA	MAX. PLAN HIDROLOGICO					
URBANO	E.M.A.H.S.A.	10.311.781	8.607.787	14.000.000	15.500.000	14.000.000	14.000.000	15.861.345	Igual a la petición del usuario.	
	G.I.A.H.S.A	27.766.930	26.548.441	28.500.000	32.690.000	36.000.000	27.859.035	28.831.262	Aprox. máximo histórico.	
	<b>TOTAL</b>	<b>38.082.422</b>	<b>35.156.228</b>	<b>42.500.000</b>	<b>48.190.000</b>	<b>50.000.000</b>	<b>41.859.035</b>	<b>46.265.140</b>		
INDUSTRIAL		16.572.691	16.352.307	15.397.000	21.030.000	15.397.000	15.672.000	24.477.718	Igual a la petición del usuario.	
RIEGOS	PALOS DE LA FRO.	13.724.811	12.544.710	14.076.890	18.400.000	21.000.000	14.076.890	14.076.890	Igual asignación 12/13	
	CHANZA Y PIEDRAS	15.256.741	13.337.107	13.595.267	19.503.000	13.595.267	13.595.267	17.520.671	Igual asignación 12/13.	
	CANAL DEL PIEDRAS	4.589.749	4.113.486	4.714.859	6.160.440	4.714.859	4.714.859	4.714.860	Igual asignación 12/13	
	PIEDRAS-GUADIANA	28.287.835	25.898.907	28.287.835	35.659.800	31.154.962	26.783.087	28.287.835	Máximo Histórico (11/12)	
	SUR-ANDEVALO	24.663.078	25.177.518	25.373.133	26.501.200	25.373.133	25.373.133	24.663.078	Igual asignación 12/13	
	ONUBA	5.648.560	6.342.747	5.316.960	5.316.960	5.316.960	5.500.000	5.648.560	Máximo Plan Hidrológico	
	VALDEMARÍA	1.092.795	1.029.427	1.584.396	1.772.100	1.965.000	1.965.000	1.584.396	Máximo Histórico (98/99)	
FRESNO	10.367.033	7.997.971	9.836.200	9.836.200	19.089.574	19.089.574	10.367.033	Máximo Plan Hidrológico		
ANDÉVALO-GUADIANA	3.427.654	3.454.812	3.385.800	3.385.800	3.385.800	3.748.735	3.329.236	Máximo Plan Hidrológico		
ANDÉVALO-EL ALMENDRO	538.073	496.768	524.700	524.700	524.700	1.550.000	605.921	Máximo Plan Hidrológico		
ANDEVALO FRONTERIZO	0	0	0	4.513.300	0	0	0	0	En proceso de regularización.	
ANDEVALO PEDRO ARCO	2.441.788	2.523.948	2.272.600	2.272.600	2.272.600	3.668.272	2.310.592	2.441.788	Máximo Plan Hidrológico	
<b>TOTAL</b>	<b>110.038.117</b>	<b>102.917.421</b>	<b>108.968.640</b>	<b>133.846.100</b>	<b>131.359.802</b>	<b>104.727.759</b>	<b>113.916.362</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>164.693.230</b>	<b>154.425.956</b>	<b>166.865.640</b>	<b>203.066.100</b>	<b>184.659.220</b>	<b>162.258.794</b>				

